

## ADENDA No. 1

**CONVOCATORIA ABIERTA No. 037 DE 2023**, cuyo objeto es: “Estudios, diseños y Construcción de un puente vehicular y obras complementarias en la vía que comunica la vereda Rubí con la vereda Estrella en el Municipio de Planadas, del Departamento del Tolima”.

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. “Saneamiento del proceso de selección” y 9.4.11. “Adendas” del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: “**En los procesos de participación plural, los análisis preliminares y sus anexos podrán ser modificados previa aprobación del Comité Técnico, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas, las cuales deben ser publicadas en los términos del presente manual (...)**”, razón por la cual le es posible modificar el Análisis Preliminar y anexos, en caso de que sea necesario. En este sentido, por medio de la presente adenda se realiza la modificación de los siguientes numerales y anexos de la Convocatoria Abierta No. 037 de 2023, los que quedarán así:

**1. Adicionar en el numeral 3.3.4 CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA del documento de Análisis Preliminar, el numeral 24, así:**

“24. En lo relativo a las longitudes de los puentes a acreditarse mediante contratos ejecutados por CONSORCIOS, la longitud a acreditar por parte del proponente como miembro de un consorcio, deberá afectarse por el porcentaje de participación del oferente en dicho proponente plural. Esto significa que, la distancia total acreditada por el contrato deberá ser multiplicada por el porcentaje de participación del proponente en el consorcio, para establecer la longitud susceptible de ser acreditada.

Tratándose de contratos ejecutados por un oferente como miembro de una UNIÓN TEMPORAL, el proponente solo podrá acreditar como experiencia las actividades y longitudes efectivamente ejecutadas e intervenidas, o en su defecto las actividades que se le asignaron en el marco de la conformación de la unión temporal, así como las longitudes a lo largo de la cual se ejecutaron las mismas. Esto supone que el oferente solo puede acreditar las actividades y longitudes en las que tuvo participación, con exclusión de las actividades y longitudes desarrolladas por los otros miembros de la unión temporal. Para lo cual, el contratista deberá allegar el documento de conformación del proponente plural que discrimine las actividades a cargo de cada uno de los integrantes o que de los documentos aportados para acreditar la experiencia se pueda determinar qué actividades ejecutó cada uno de los integrantes. En caso de que lo anterior no se logre determinar, la evaluación se realizará de conformidad con lo señalado en el párrafo precedente, respecto a los consorcios.”.

**2. Modificar las etapas que no se han surtido del numeral 5.1. (CRONOGRAMA) establecido en el CAPÍTULO V del Análisis Preliminar y del Aviso de Convocatoria, las cuales quedarán así:**

“[...]

ETAPA	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación de propuestas	Hasta las 10:00 a.m. del 05/01/2024	La presentación de las propuestas deberá hacerse a través del link que disponga el Consorcio.
<b>ENLACE PARA RADICACION DE PROPUESTAS</b>		
<a href="https://fondocp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/Epl_QHb4UQtOliNB0ph1J-UB3FgV7_96B8sF7TsRJ7hSPA?e=OqYTPZ">https://fondocp-my.sharepoint.com/:f/g/personal/contratos_fondocolombiaenpaz_gov_co/Epl_QHb4UQtOliNB0ph1J-UB3FgV7_96B8sF7TsRJ7hSPA?e=OqYTPZ</a>		
Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	A las 02:00 p.m. del 05/01/2024	A través de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.2 (“Reglas para la audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso”) del capítulo de Excepciones del manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz.
Publicación de la constancia de Audiencia de apertura de propuestas y cierre del proceso	09/01/2024	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop

Publicación Informe preliminar de evaluación y solicitud de subsanación.	12/01/2024	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Plazo para presentar Observaciones al informe de evaluación preliminar y Fecha límite para presentar subsanaciones	Hasta las 05:00 pm del 18/01/2024	Los oferentes deberán presentar las subsanaciones y observaciones al link del drive que se les suministrará en su momento
Publicación respuesta a las observaciones del informe de evaluación preliminar	24/01/2024	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Publicación del Informe definitivo de evaluación	30/01/2024	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop
Audiencia de Desempate (en caso de ser necesario)	Hasta el 31/01/2024	A través de Audiencia de desempate de conformidad con el Anexo No. 3 del Capítulo De Excepciones al Manual de Contratación del FCP.
Publicación de carta de aceptación de la propuesta	Hasta el 01/02/2024	<a href="http://www.fiduprevisora.com.co">www.fiduprevisora.com.co</a> / Sistema Electrónico para la Contratación Pública - Secop

[...]"

Todas las demás condiciones consignadas en el análisis preliminar continúan en los mismos términos y no son objeto de modificación.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019  
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**